



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 139 De Martes, 24 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320210013600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Asesorias Y Servicios Corporativos Sas	23/08/2021	Auto Decreta - Se Decreta Terminacion Por Pago Total De La Obligacion Y Desembargo
08001310500320070009600	Ordinario	Jose Jesus Arenas Bravo	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	23/08/2021	Auto Decide - Fija En Lista

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ARTURO FREYLE CAICEDO

Secretaría

Código de Verificación

c9293980-4cf1-432a-858f-1e43457a160f